



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00136808- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil SAE - UNC, referente a la realización del servicio de reparación y adecuación de los rodados pertenecientes a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en el marco del Programa ESTUDIANDO SOBRE RUEDAS;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario poner nuevamente en funcionamiento el programa arriba mencionado debido al regreso de las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Córdoba, y así poder facilitar a los estudiantes beneficiarios un medio de transporte alternativo, ecológico, económico y saludable, y generar una nueva cultura de la movilidad;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos para la contratación del servicio según consta en el orden 4 del expediente de referencia, siendo la mejor oferta presentada la de la firma CICLI TONNIO de Mariano Fauda Cariddi, CUIT: 20-33029010-3;

Que en el orden 3, en la nota de solicitud se presenta un cuadro comparativo de las diferentes cotizaciones;

Que en el orden 8 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender el pago de mano de obra para la puesta a punto y reacondicionamiento de los rodados pertenecientes al programa, por un valor de Pesos Doscientos Veintiocho Mil Ochocientos C/00/100 (\$ 228.800,00), y que será afrontado con fondos CGN - Fuente 11 de esta Secretaría;

Que la erogación antes mencionada se encuadra dentro de lo establecido en

la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RSGI 12/2022;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la realización del servicio de reparación y adecuación de los rodados del Programa ESTUDIANDO SOBRE RUEDAS por la Firma CICLI TONNIO de Mariano Fauda Cariddi, CUIT: 20-33029010-3.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe de Pesos Doscientos Veintiocho Mil Ochocientos C/00/100 (\$ 228.800,00), a la Firma CICLI TONNIO de Mariano Fauda Cariddi CUIT: 20-33029010-3.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso por un importe de Pesos Doscientos Veintiocho Mil Ochocientos C/00/100 (\$ 228.800,00), a la Partida Presupuestaria:

Fuente 11 – Sub-Programa 01 – Actividad 05 – Inciso 3.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb